## Resolución Nº 268/13

## **GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES**

Fecha de Aprobación: 14/1/2013 Nro. de Expediente:: 5112-001190-12

Tema: LLAMADOS

Resumen: Se declara desierto el llamado a concurso abierto de oposición y méritos Nº 764-C2/12, dispuesto por Resolución Nº 3646/12, de fecha 27 de agosto de 2012, para cubrir 1 función de contrato de DOCENTE DE LA CÁTEDRA DE DISEÑO DE VESTUARIO, con destino a la Escuela Multidisciplinaria de Arte Dramático "Margarita Xirgu".-

Montevideo, 14 de Enero de 2013.-

VISTO: la Resolución Nº 3646/12, de fecha 27 de agosto de 2012;

RESULTANDO: 1°.) que por la misma se autorizó a la División Administración de Personal, Servicio Administración de Gestión Humana, a realizar un llamado a concurso abierto de oposición y méritos, para cubrir 1 (una) función de contrato de DOCENTE DE LA CÁTEDRA DE DISEÑO DE VESTUARIO, perteneciente a la Carrera 4202 – Docente de Formación Teatral – E.M.A.D., Escalafón Cultural y Educativo, Subescalafón C2, Nivel de Carrera IV, con destino a la Escuela Multidisciplinaria de Arte Dramático "Margarita Xirgu", División Promoción Cultural, Departamento de Cultura;

- 2°.) que el Tribunal informa, en Acta de 18 de octubre de 2012, que el único postulante que se presentó no obtuvo el puntaje mínimo de aprobación del componente Méritos, por lo que correspondería declarar desierto el llamado a concurso de referencia;
- 3°.) que el Equipo Técnico Asesoría Jurídica del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales, deja constancia que todo el procedimiento se ha desarrollado conforme a derecho:
- 4°.) que la División Administración de Personal se manifiesta de conformidad; CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima procedente el

dictado de resolución en tal sentido;

## LA INTENDENTA DE MONTEVIDEO RESUELVE:

1°.-Declarar desierto el llamado a concurso abierto de oposición y méritos N° 764-C2/12, dispuesto por Resolución N° 3646/12, de fecha 27 de agosto de 2012, para cubrir 1 (una) función de contrato de DOCENTE DE LA CÁTEDRA DE DISEÑO DE VESTUARIO, perteneciente a la Carrera 4202 – Docente de Formación Teatral – E.M.A.D., Escalafón Cultural y Educativo, Subescalafón C2, Nivel de Carrera IV, con destino a la Escuela Multidisciplinaria de Arte Dramático "Margarita Xirgu",

División Promoción Cultural, Departamento de Cultura.2º.-Comuníquese al Departamento de Cultura; a las Divisiones Administración de Personal y Promoción Cultural; a los Servicios de Administración de Gestión Humana y de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana; al Centro de Formación y Estudios; a la Escuela Multidisciplinaria de Arte Dramático; y pase a la Unidad de Selección y Carrera Funcional, a sus efectos.-

PROF. MARIA SARA RIBERO, Intendenta de Montevideo (I).RICARDO PRATO, Secretario General.-